RESOLUCION N° 205
(29 de marzo 2021)
"Por la cual se modifican los grupos de trabajo creados mediante resolución 1056 de diciembre 31 de 2018."

EL RECTOR DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR,
en uso de sus facultades estatutarias y legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2711 de 2005, se modifica la estructura del Colegio Mayor de Bolívar.

Que el artículo 115 de la ley 489 de 1998, estable: ***Planta global y grupos internos de trabajo.*** El Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente Ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas. Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento.

Que el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006 establece: ***Grupos internos de trabajo.*** Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente.

Que el Estatuto General de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en su artículo 47 literal e, establece como función del Rector: "Adoptar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución y control de las actividades de la Institución y evaluar y controlar el funcionamiento general del Colegio Mayor de Bolívar e informar al Consejo Directivo.

Que mediante Resolución No. 1056 del 31 de diciembre de 2018, se modificó los grupos de trabajo en el Colegio Mayor de Bolívar.

Que con el objetivo de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la entidad, se hace necesario modificar y establecer nuevos grupos de trabajo institucionales.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los grupos de trabajo creados mediante Resolución 1056 de 2018 en la Institución, los cuales quedaran asi:

ITEM	DIRECCION DEL GRUPO DE TRABAJO	NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO	FUNCIONES DEL GRUPO	INTEGRANTES DEL GRUPO

RESOLUCION N° 205
(29 de marzo 2021)
"Por la cual se modifican los grupos de trabajo creados mediante resolución 1056 de diciembre 31 de 2018."

1	RECTORIA	Gestión de Planeación y Mejoramiento continuo de la calidad	Definir las directrices de la Institución con base en los lineamientos, normas y reglamentos de las partes interesadas. Contribuir al mejoramiento permanente de la calidad educativa en la Institución Tecnológica Colegio Mayor Bolívar a partir de procesos de Autoevaluación que permitan la obtención y renovación de registros calificados y acreditación de los programas y asegurar el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Institución mediante el uso de mecanismo que contribuyan a la mejora continua de los procesos	Planeación
				Mejoramiento de la Calidad
2		Seguimiento Control y Evaluación	Realizar evaluación, análisis y oportunidades de mejora de la gestión organizacional, buscando una adecuada administración, protección de los recursos y aplicación de medidas para analizar y valorar y prevenir los riesgos por proceso y de corrupción	Control Interno
3	VICERECTORIA ACADEMICA	Facultad Administración y Turismo	Dirigir y promover, de acuerdo con las políticas del consejo directivo y las directrices del rector de la institución y de la vicerrectoría, el desarrollo de las actividades académicas, del	Dirección académica Programa Turismo e Idiomas y Administración Turística
				Dirección académica Programa administración de empresas y comercio exterior.

RESOLUCION N° 205
(29 de marzo 2021)
"Por la cual se modifican los grupos de trabajo creados mediante resolución 1056 de diciembre 31 de 2018."

4		Facultad Arquitectura e Ingeniería	medio institucional y administrativas en la unidad académica, entendidas estas según la definición estatutaria y en la perspectiva de los principios y valores que determinan la identidad de la institución	Dirección académica Programa delineante de arquitectura e ingeniería, Programa gestión del mantenimiento electromecánico, espacios escénicos y exhibición comercial
5		Facultad de Ciencias Sociales y Educación		Dirección académica Programa ciencias sociales y educación
6		Centro de investigación	Fortalecer el ejercicio investigativo en los estudiantes y docentes investigadores, utilizando como estrategia pertinente la ejecución de un programa de investigación con el propósito de consolidar la cultura investigativa institucional y proponer la construcción de nuevos conocimientos y saberes.	Coordinación investigación facultad de administración y turismo
				Coordinación investigación facultad de arquitectura e ingeniería
				Coordinación de investigación facultad de ciencias sociales y educación
				Coordinación de grupo de investigación facultad de administración y turismo
				Coordinación de grupo de investigación facultad de arquitectura e ingeniería
				Coordinación de grupo de investigación facultad de ciencias sociales y educación
				Coordinación de Editorial
				Coordinación de Semilleros
				Coordinación de Proyecto de Aulas
7		Centro de extensión	Proporcionar alternativas de solución necesidades y problemáticas sociales identificadas, a través de la aplicación del conocimiento en actividades y	Coordinación de proyección social
				Coordinación de egresados
				Coordinación de formación continuada

RESOLUCION N° 205
(29 de marzo 2021)
"Por la cual se modifican los grupos de trabajo creados mediante resolución 1056 de diciembre 31 de 2018."

			proyectos generados en el ejercicio de la docencia y la investigación para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y fundamentados la responsabilidad social institucional	Coordinación de gestión innovación y emprendimiento
8		Centro de bienestar institucional	Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad institucional propiciando espacios de interacción que generen la búsqueda de bienestar, y así mismo proporcionar orientación y generar acciones que favorezcan la inclusión y permanencia	Coordinación recreación, deporte y cultura
				Coordinación orientación sicosocial y desarrollo humano
				Coordinación de permanencia y jóvenes en acción
9		Centro de interacción nacional e internacional (CINI)	Coordinar y gestionar las actividades de cooperación internacional de la institución, fomentar y gestionar la movilidad de estudiantes y docentes propios y extranjeros, becas	Bilinguismo
				Apoyo Administrativo
10		Medios educativos	Apoyar los procesos de docencia, investigación, proyección social y administrativos, facilitando los recurso de información de manera eficaz y eficiente	Coordinación de Biblioteca
			Promover los medios didácticos para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje y los requerimientos de las partes interesadas	Coordinación de recursos audiovisuales, auditorios, laboratorios, talleres y aulas de clases
			Fortalecer las actividades de educación presencial incorporando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en	Coordinación de ambientes virtuales, software académico y salas de cómputo.

RESOLUCION N° 205
(29 de marzo 2021)
"Por la cual se modifican los grupos de trabajo creados mediante resolución 1056 de diciembre 31 de 2018."

			el proceso de enseñanzas-aprendizaje	
11		Gestión de la Comunicación y Promoción	Desarrollar estrategias de comunicación organizacional y de visibilizarían, utilizando medios de comunicación eficaces que garanticen la difusión y el intercambio oportuno y trasparente de la información con los diferentes grupos de interés internos y externos, además contribuyendo al posicionamiento de la institución.	Coordinador del Grupo Periodista Diseño Gráfico Publicista
12		Proyecto Seguimiento a Competencias Genéricas	Evaluar y analizar durante la trayectoria académica de los estudiantes el nivel de cada competencia genérica e impartir a través de las asignaturas trasversales (pensamiento lógico matemático, catedra mayorista II, comunicación oral y escrita I Y II) conocimientos fundamentales que induzcan a un proceso de preparación para las pruebas Saber Pro y TyT.	Coordinación de Proyecto de Seguimiento a Competencias Genéricas y Plan Lector
13	SECRETARIA GENERAL	Gestión Administrativa y Legal	Gestionar los aspectos legales de acuerdo a la normatividad vigente par l logro de los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente	Gestión Administrativa y Legal

RESOLUCION N° 205
(29 de marzo 2021)
"Por la cual se modifican los grupos de trabajo creados mediante resolución 1056 de diciembre 31 de 2018."

14		Admisiones, Registro y Control	Suministrar la información sobre los programas, requisitos y procedimientos para ser admitidos en la Institución y generar reporte de admitidos. Formalizar la calidad del estudiante activo de la ITCMB. Asegurar que los registros académicos sean veraz, confiables y oportunos	Coordinación de Admisiones, Registro y Control
				Atención estudiantil
				Registro estudiantil
15		Gestión Documental	Administrar los documentos que reposan en la institución de acuerdo con la ley general de archivo	Coordinación de Gestión Documental
16		Talento Humano	Contribuir al desarrollo de competencia, habilidades y la motivación para el fortalecimiento de Talento Humano de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolivar	Selección, vinculación y retiro de personal
				Desarrollo del empleado
				Compensación
				Seguridad y salud en el trabajo
17		Contratación	Adelantar los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios que requieran las diferentes dependencias, garantizando la aplicación de las normas de contratación estar vigentes	Coordinación de Contratación
18	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Financiera	Promover y controlar los recursos financieros para alcanzar de manera efectiva el logro de los objetivos institucionales, y así mismo la información financiera para la toma de decisiones	Presupuesto
				Apoyo presupuesto
				Contabilidad
				Pagaduría
				Cartera
				Ingresos
19		Infraestructuras	Proponer por mantener el buen estado de funcionamiento la plata fisica de las Institución,	Infraestructura fisica

RESOLUCION Nº 205
(29 de marzo 2021)
"Por la cual se modifican los grupos de trabajo creados mediante resolución 1056 de diciembre 31 de 2018."

			atendiendo de manera eficiente y oportuna las necesidades de la comunidad	
			Administrar los recursos informáticos de acuerdo a las directrices institucionales, normas y reglamentos legales de manera eficiente y eficaz para satisfacer las necesidades de las parte interesadas	Infraestructura tecnológica
20		Inventario y Recursos Físicos	Propender por mantener el buen estado de funcionamiento de equipos de la Institución, mediante los servicios de mantenimiento general, vigilancia, seguridad y aseo, atendiendo de manera eficiente y oportuna las necesidades	Inventario
				Servicios Generales: Mantenimiento, aseo y vigilancia
21		Compras y Almacén	Proporcionar a las dependencias los insumos para el cumplimiento de las presentación del servicio educativo	compras y almacén

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintinueve días (29) días del mes de marzo del 2021.

JAIRO A. MENDOZA ALVAREZ
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General